



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 1 de agosto de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 10 de agosto del cte. año se realizará, en la ciudad de Buenos Aires, un nuevo encuentro del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas – FAFEMP-.

Que la Vice Decana de esta Facultad, Dra. Olga S. HERRERA ha de asistir a dicho Foro, representando a esta Unidad Académica.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos del Convenio 788/15.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

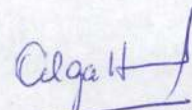
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1 (un) día de viáticos a nombre de la Dra. **Olga S. HERRERA**, a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Buenos Aires, el 20 del cte. mes, con motivo de su participación en el Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas-FAFEMP-.

Art.2°) Imputar a fondos del Convenio 788/15.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución DFCNyCS N° 615/18


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B